

# **REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO**

**N.º 16**  
**SEGUNDA ÉPOCA**

**GRANADA 2004**

# CONCEJO Y MILICIA EN LA CRISIS DE 1640. LAS GUERRAS DE CATALUÑA Y PORTUGAL VISTAS DESDE UNA VILLA GRANADINA: BERJA (ALMERÍA)

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS\*



## RESUMEN

La participación del reino de Granada en las sublevaciones del Cataluña y Portugal se conoce insuficientemente, pese a la importancia que posteriormente tuvo. La crisis militar originada en 1640 es uno de los periodos bélicos más interesantes del reino, por cuanto le forzaría a levantar un importante contingente de lanzas. Hasta la fecha, el territorio granadino se había visto en cierta manera mimado por su posición estratégica en la frontera con África. Sin embargo, las necesidades de la Corona terminarían por recurrir al mismo, algo que en sus inicios fue bien visto por algunas villas, no así con posterioridad. El peso de una larga guerra, las consecuencias fatales, tanto para la hacienda municipal como para la demografía de las villas, colapsaron finalmente a los municipios, generando no pocos conflictos sociales y políticos con la capital.

**Palabras clave:** Berja, Reino de Granada, Cataluña, Portugal, Milicias, Concejos, Hacienda Municipal, conflictos sociales.

## SUMMARY

The participation of the Kingdom of Granada in the Catalonia and Portugal uprisings is not known well enough, despite its subsequent relevance. The military crisis caused in 1640 is one of the most interesting war periods of the Kingdom, since it was forced to gather up a high level of military strength. Hitherto, the Kingdom of Granada had somehow been courted by other states on account of its strategic situation, close to Africa. Nevertheless, the needs of the Crown forced it to resort to the Kingdom, something which was well received at first in some towns, but not so afterwards. The burden of a long war and its fatal consequences, both for the local treasuries and for the local demographics, caused the eventual collapse of municipalities, creating several social and political conflicts with the capital city.

**Key words:** Berja, the kingdom of Granada, Catalonia, Portugal, Militias, Councils, Local Treasury, Social conflicts.

\* Instituto de Estudios Almerienses.



La crisis militar de 1640 no hay duda que marca un antes y después en diferentes aspectos de la historia del siglo XVII, no siendo ajeno el Reino de Granada a ellos. Sin embargo la historiografía granadina sigue adoleciendo de trabajos que conecten este ámbito territorial con los acontecimientos hispanos; de tal modo que a veces se han olvidado las inmensas relaciones —normales e incluso necesarias— con el resto del territorio nacional. Sin duda, ello ha impedido homogeneizar criterios en otros espacios de la Corona con respecto a un mismo hecho; de tal modo que tan sólo con un ejercicio comparativo lograríamos ampliar nuestro conocimiento del reino<sup>1</sup>.

Con este planteamiento, nuestro propósito se marca como meta interpretar la crisis de la guerras de mediados del siglo XVII en una pequeña villa granadina de la comarca de La Alpujarra, Berja. En esta población observaremos básicamente cuatro elementos que creemos fundamentales para aclarar el bosque de ideas que sugieren estos enfoques: El primero —aún en mantillas en la historiografía— demuestra la erosión sufrida por los concejos granadinos a raíz de su conversión en agentes inmediatos del penoso reclutamiento de levás, así como del enorme gasto que conllevaba mantener a la tropa; lle-

1 Análisis semejantes al tema que trataremos, y con resultados satisfactorios, se han realizado en áreas limítrofes al reino luso: Para el caso andaluz *vid.* NÚÑEZ ROLDÁN, F.: «De la crisis de 1640 a la guerra de sucesión en la frontera luso-onubense. Las razzias portuguesas y sus repercusiones socioeconómicas», *Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, Córdoba, Ed. Cajasar, 1983, Tomo II, págs. 117-130. Con respecto a otros ámbitos territoriales es la propia Extremadura, uno de los escenarios más cruentos de la contienda y con el mayor número de estudios, *vid.* RUIZ GARCÍA, F.: «Ejército de Extramadura en 1644», *Revista de Estudios Extremeños*, XXVII (1971), pág. 121 y sigs., o VELO, G.: «Escaramuzas en la frontera cacereña con ocasión de las guerras por la independencia de Portugal», *Revista de Estudios Extremeños*, VI (1950), pág. 553 y sigs.



vando a la postre a la institución municipal a una crisis<sup>2</sup>. El segundo —más elaborado en algunos estudios granadinos— tiene que ver con el gran desgaste demográfico que produjeron estas guerras, el cual condujo a un declive económico, más acusado en unas zonas que en otras<sup>3</sup>. En tercer lugar, desentrañar el modo de reclutamiento de levadas en la base de su funcionamiento; en su estructuración y, en fin, el papel jugado por el concejo en la organización militar de mediados del XVII. En último lugar, y no por ello menos importante, rescatar la voz de una villa dentro de la vida cotidiana de una España en guerra y ser capaces de captar su palpitar en tan cruento conflicto. De todo ello trata de dar cuenta el trabajo que sigue con los medios que la propia historia nos ha dejado en la documentación.

### LA MILICIA GRANADINA Y SU PAPEL EN LAS GUERRAS DE 1640

La organización militar del Reino de Granada —básicamente por su delicada posición geográfica en el Mediterráneo— es uno de sus aspectos mejor conocidos, al menos desde su incorporación a Castilla hasta el último tercio del siglo XVI. De aquella etapa inicial es una defensa fronteriza que condicionó totalmente el territorio desde su ordenamiento espacial hasta su fiscalidad, pasando por la producción de su riqueza y la propia mentalidad de sus pobladores<sup>4</sup>. Sin duda, el siglo XVII heredó buena parte de aquel complejo entramado particularísimo y, si bien es mejor conocido por su organigrama militar —especialmente en lo referido a la milicia— aún desconocemos muchas de sus facetas clave<sup>5</sup>.

A pesar de los esfuerzos realizados para el siglo XVII, la historiografía mantiene importantes lagunas en ciertos temas, sobre todo en la participación granadina en las guerras de la Corona. A la espera de un serio análisis de la Capitanía General de Granada —clave para comprender en toda su dimensión las líneas maestras del tema— no hay duda que continuaremos teniendo como mejor referente los trabajos sobre las aportaciones de la milicia concejil. Las esclarecedoras líneas escritas sobre el enorme esfuerzo de los municipios dentro

2 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Las crisis del municipio andaluz en la segunda mitad del siglo XVII», *Actas del Congreso sobre la Andalucía de finales del siglo XVII*, Cabra, Ed. Cajasur, 1999, pág.22.

3 Esta tesis comienza a ser una línea de investigación, sobre todo insinuada en los trabajos referidos a la historia económica. *Vid.* ANDÚJAR CASTILLO, F.: «La economía: de la crisis a la recuperación», en *Historia del Reino de Granada*, Granada, Universidad de Granada-Legado Andalusí, 2000, Tomo III, pág.64.

4 Por toda la bibliografía *vid.* BRAVO CARO, J.J.: «Frontera y repoblación: una coyuntura crítica tras la guerra de Las Alpujarras», *Chronica nova*, 25 (1998), págs.173-211.

5 Un estado de la cuestión muy reciente en CONTRERAS GAY, J.: «La defensa de la frontera marítima», *Historia del Reino...*, *op. cit.*, Tomo III, págs.145-178.



de la estructura militar, siguen siendo el mejor referente para captar las repercusiones granadinas de un siglo tan bélico<sup>6</sup>. En cualquier caso, las noticias efectivas a las guerras peninsulares en la Granada del siglo XVII, aun se manifiestan escuálidas, salvando algunos trabajos sobre el reinado del último Austria<sup>7</sup>.

El referente tangible y efectivo de los hechos bélicos y su repercusión entre los habitantes del Reino de Granada, aún se mantiene en una verdadera incógnita. Nuestra intención es —sencillamente— observar mensurablemente cómo la contienda afectó a los municipios granadinos. Desde esta posición totalmente contraria a los análisis normales, pretendemos expresar el peso real de la guerra, así como los mecanismos institucionales y sus repercusiones en una población alpujarreña. Concretamente nos centraremos en una villa granadina cualquiera, en Berja —en la actual provincia de Almería—, un municipio que desde el siglo XVI tenía estructurada una organización militar fronteriza<sup>8</sup>; y en uno de los momentos más álgidos del siglo, el reinado de Felipe IV (1621-1665). Sin duda en los últimos años de este monarca se dieron dos de los conflictos peninsulares más importantes, la Rebelión de Portugal (1640-1668) y Cataluña (1640-1659), ambas sangrientas y totalmente agotadoras para los municipios españoles. Dado que esta última contienda cuenta con algunos aportaciones a nivel global del reino<sup>9</sup>, nos ha parecido más interesante observar la repercusión social en una contienda tan poco conocida desde la óptica granadina como fue la guerra lusa.

El 7 de junio de 1640 acaecía el Corpus de Sangre, fecha que marca el inicio de la rebeldía catalana. Poco tiempo después el año se cerraba con otro hito bélico importante, ya que el 1 de diciembre estalla el Motín en Lisboa, sublevándose a lo largo de los días siguientes toda Portugal. Si bien se consideraron revueltas de fácil solución, su verdadera alcance no se hizo evidente hasta bien entrado 1641. Fue entonces cuando el peso de la contienda obligaría a la Coro-

6 Dada su trascendencia, nos remitimos por todos a la propia capital del reino, *vid.* CONTRERAS GAY, J.: *Problemática militar en el interior de la península durante el siglo XVII. El modelo de Granada como organización militar de un municipio*, Madrid, 1980.

7 NAVARRO PÉREZ, J.L.: «Aportación económica y militar de la ciudad de Granada a las guerras del reinado de Carlos II», *Crónica nova*, 6 (1971), págs. y ESPINO LÓPEZ, A.: «Tropas andaluzas en el principado: la guerra de 1684», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna*, Córdoba, Ed. Cajasur, 1995, Tomo III, págs. 507-514.

8 SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La organización del concejo de Berja en el siglo XVII», *Farua*, 2 (1999), especialmente págs. 67-68.

9 ASEÑO SEDANO, C.: «Una leva para la guerra de Cataluña. La de Guadix del año 1642», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, Córdoba, Ed. Caja General de Ahorros de Córdoba, 1978, Tomo I, págs. 61-88. Para fechas posteriores contamos con el trabajo de ESPINO LÓPEZ, A.: «Las tropas de Granada en las guerras de Cataluña, 1684-1697: una visión social», *Crónica nova*, 20 (1992), págs. 129-151.



na a movilizar su maquinaria militar para hacer frente a los rebeldes<sup>10</sup>, aunque el carácter fronterizo del Reino de Granada preservó durante algunos años más a sus villas del aporte de contingentes. En efecto, su necesaria organización estratégica hacía que sus milicias centrasen sus objetivos sobre la defensa costera, en especial los lugares situados en una franja marítima de 12 a 20 leguas, territorio en el que se ubicaba Berja. Por el contrario, las poblaciones del interior granadino estaban obligadas a colaborar en la defensa de la monarquía allí donde se las reclamase, aunque bien es cierto que su participación era tímida, pues la frontera africana hacía inviable una verdadera movilización<sup>11</sup>. Con todo, muchos hombres participaron en la misma, saliendo el 14 de mayo de 1642 de la ciudad de Granada para la guerra catalana, llevando por capitán y cabo a D. Francisco Antonio de Granada Alarcón<sup>12</sup>.

### LAS LEVAS PARA LA GUERRA DE CATALUÑA DE 1654

Pese a la reserva que disfrutaban las tierras de frontera, el duro desarrollo de las guerras españolas llevó a la monarquía a romper poco a poco la situación granadina. Ya en 1635 la real cédula del 26 de mayo mandaba a la caballería de la costa que formase dos compañías para servir contra los franceses. En efecto, el 25 de junio el teniente general de la costa, D. Martín de Aróstegui Marañón, dispuso que las villas de Berja y Dalías entregasen 34 jinetes en la ciudad de Almería para el día 3 de junio. La marcha de los soldados se realizaría en tres jornadas, con tres alojamientos en el llano del Andarax, en la jurisdicción de Canjáyar y en Gádor. Aquella leva asistió a la frontera en Fuenterravía, desplazándose más tarde a Cataluña, donde varios virgitanos se mantuvieron casi 7 años, sobresaliendo alguno de ellos en posiciones tan importantes como los dos sitios de la fortaleza de Salses, como fue el caso de Miguel de los Reyes. Estos hechos fueron finalmente recompensados con su ascenso a capitán de corazas, así como otros puestos de responsabilidad, animando a sus convecinos a participar activamente en la guerra; hecho que se consideró —incluso— como un modo de ascenso social a través de las armas<sup>13</sup>. En la capital del reino aquella

10 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de España*, Tomo III «El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias», Madrid, Alianza Universidad, 1983, págs.389-395.

11 CONTRERAS GAY, J.: «Las milicias de socorro del Reino de Granada y su contribución a la defensa de la costa después de 1568», *Actas del Congreso «La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)»*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses—Academia Alfonso X, 1997, págs.613-621.

12 HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F.: *Anales de Granada*, con estudio preliminar e índices de Pedro Gan Giménez y Luis Moreno Garzón, Granada, Universidad de Granada, 1987, págs.91 1-912.

13 Archivo Municipal de Berja (en adelante A.M.B.), leg. 335. Papeles de nobleza de Salvador de los Reyes Céspedes, Granada, 1689.



primera expedición bélica se cerró el 24 de enero de 1640 con la celebración de «...de una grande fiesta en esta ciudad de Granada con luminarias y otras inbenciones de fuego y repique de campanas en hacimiento de gracias por haberse entregado la fortaleza de Salses, en Cataluña, que la tenía ocupada el francés, la qual se entregó a los nuesrtros a buena guerra, día de la Pasqua de Reyes, en seis días del mes de enero deste año»<sup>14</sup>.

La asistencia de dos compañías de caballería granadina en la guerra con Francia hay que considerarlo algo anecdótico; no así la presencia de las villas interiores, las cuales experimentaron en la década siguiente una relevante reforma. En efecto, aunque desde 1640 participaban —sin demasiado éxito— en la guerra de Extremadura, no será hasta la real cédula del 2 de junio de 1646 cuando se produzca la primera gran contingencia. Aquella orden creaba el tercio del casco urbano, obligando a la ciudad de Granada y a sus «Siete Villas» a una mayor colaboración con el ejército. No obstante, con posterioridad a 1646 esta milicia —al igual que ocurría en otras ciudades andaluzas— tuvo graves problemas para movilizarse con agilidad. 1648 es un año ejemplar, pues gran parte de la Milicia del Casco, en vez de dirigirse al frente debió desplazarse a Motril para corregir un motín de la Milicia de la Costa, alterada por la falta de pagas y pan<sup>15</sup>.

Estas y otras cuestiones con el tiempo desvirtuaron la reforma castrense, que no se afianzaría hasta la década siguiente. El cansancio por las revueltas extremeña y lusa manifestó a la Corona la gran necesidad que tenía de efectivos. Puede decirse que fue en 1652 cuando verdaderamente comenzó a tocarse la esencia de la defensa del Reino de Granada, pues en aquel año se sacaron de forma extraordinaria 800 hombres de la Milicia de la Costa<sup>16</sup>. Las tropas alpujarreñas del sector oriental se embarcaron por el puerto de Almería durante el mes de marzo<sup>17</sup>.

La leva de 1652 rompió el viejo esquema militar del campesinado alpujarreño, pues si bien estaban obligados a servir al rey en la defensa del reino, pocas veces había supuesto tantos hombres y una salida demasiado lejana. Tanto si eran campesinos-soldados como soldados-campesinos, el modelo permitía a los pobladores compaginar la defensa con su actividad agrí-

14 HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F.: *Anales...*, *op. cit.*, pág.843.

15 CONTRERAS GAY, J.: «Penuria, desorden y orden social en la Andalucía del siglo XVII», en Martínez Sampedro, M.D.: *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2.000, pág.224.

16 CONTRERAS GAY, J.: «La defensa...», *op. cit.*, págs.175-176.

17 TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia General de Almería y provincia*, Almería, Caja General de Ahorros de Almería, 1990, Tomo XIII, pág.75.



cola<sup>18</sup>; aunque los cambios introducidos alteraban en gran medida el modelo, mostrándose reacias muchas villas.

Un buen ejemplo de la oposición a la transformación del viejo sistema castrense es Berja, población que al atisbar los primeros movimientos de reforma militar, no dudó en conseguir una merced que impedía el levantamiento de levas en el municipio. Así, pues, cuando en 1652 se produjo el primer reclutamiento para la guerra de Cataluña, la localidad salvó al vecindario de la cruda contienda, «...por quanto la villa tiene ganada una cédula de Su Magestad en orden a que no se saque gente de leba de esta villa, la qual se hizo notoria al Alcalde mayor de estas Alpujarras, el qual la mandó cumplir»<sup>19</sup>. La posición adoptada por esta villa coincide en el tiempo con una ola de revueltas en Andalucía, por el retraso de las pagas a soldados y la carestía de pan; de tal modo que la aplicación del sistema militar auguraba nuevos problemas. Tan preocupada estaba la Corona por estos conatos de rebelión en el litoral, que el 27 de mayo de 1652 el rey ordenó al Capitán General de la Costa del Reino, Marqués de Mondéjar, previniese a la milicia para intervenir directamente en caso necesario<sup>20</sup>.

Pese a la situación, las autoridades granadinas supieron resolver la situación crítica. Con valentía, incluso lograron no hacer caso a la inmunidad presentada por Berja, confirmados sus trámites, ya que la necesidad de hombres para el conflicto catalán forzó al Alcalde mayor de Las Alpujarras a obligar a la villa a levantar la leva. Así, pues, el conflicto catalán se sintió en localidad el 1 de marzo de 1654, cuando el concejo leyó una carta del Alcalde Mayor en la que, por orden del Presidente de la Real Chancillería, le comunicaba un servicio de 100 hombres. Hechos los cupos en la capital de la comarca, el municipio virgitano estaba obligado a aportar 8 soldados, mazazo para una población en plena actividad agrícola. Por ello, y aunque la villa disfrutaba del privilegio que la eximia de levas, no dudó en organizar el reclutamiento para no caer en desobediencia. Sin embargo, y para evitar la ruina de los hogares, el cabildo aprovechó la leva para sacar del término a los sujetos más perniciosos, ordenando recoger a «...los oçiosos y mal entretenidos de la villa, y por ser del servicio de Su Magestad, acordaron se prendan los siguientes: el criado de Diego García, molinero; Tesifón Jurado, Jusepe Sánchez, Miguel Hernández el moço, Blas Torquato, Vizente López, Marcos de Castro, Roque Campos, Bartolomé González y Francisco Martín, de Rigualte. Los

18 SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Repoblación y defensa en el Reino de Granada: campesinos-soldados y soldados-campesinos», *Chronica nova*, 22 (1995), págs.357-388.

19 Así lo recordaba el concejo el 2 de marzo de 1656. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 100r.

20 CONTRERAS GAY, J.: «Penuria, desorden y orden social...», *op. cit.*, pág.225.



*quales son gente oziosa y mal entretenida y que se exerçitan en hurtar los esquilmos y cosechas e los que de ellos pudieren ser avidos hasta los seis ombres que tocaban a esta villa»*<sup>21</sup>. Al día siguiente, el concejo no dudó en elevar su voz ante lo que consideraba un atropello, pues si bien se solidarizaba con las tropas que participaban en la guerra de Cataluña, también entendía que la Alcaldía mayor estaba abusando de los privilegios de Berja. De tal modo que los regidores «...acordaron que D. Bartolomé Oliver, regidor, vaya a Uxijar a hazer la defensa ofreciendo dos soldados o lo que pudiere ejecutar»<sup>22</sup>. Estaba claro que la participación de Berja sólo vendría por la vía voluntaria y de una forma muy ventajosa.

El 5 de marzo volvió el comisario y anunció el éxito de su misión, pues la Alcaldía Mayor aceptó sus propuestas. La guerra de Cataluña no traía nada más que ventajas al municipio, en tanto y en cuanto eliminaba ladrones, truhanes y gente molesta a la república. Las palabras del propio cabildo son meridianas: «... se alcanzó que se enbiasen dos soldados que están presos en el cárçel pública de esta villa, y que para la conduziòn de la leva se dé lo que se avía de dar por los seis soldados que se le cargaron a esta villa. Y por averse ausentado los que fuera justo prender, i no poder ser avidos, era preçiso prender a moços bien entretenidos y quietos, haziéndoles notorio agravio»<sup>23</sup>. Los soldados fueron Pedro Campos y Diego García.

La guerra no se volvió a sentir en Berja hasta el 5 de julio de 1654, fecha en la que nuevamente se recibió una carta del Alcalde Mayor requiriendo por parte del Presidente de la Real Chancillería una leva de 78 alpujarreños. Para la ocasión la villa volvió a salvaguardar a los vecinos, inmersos de lleno en las tareas laborales, toda vez que aprovechó la ocasión para eliminar a dos vecinos perniciosos. El cabildo no tiene reparo en manifestar el grado de utilidad que la contienda hacía: «...en esta villa no ay moços, ni onbre que pueda travaxar, ningunos, por averse ido todos a travaxar a la ziudad de Guadix y a La Alpuxarra. De forma que no an hallado a nadie a quien prender, por cuya causa no an prendido a ninguno, por cuya razón acordaron que baya a la ciudad de Uxixar el dicho Gabriel de Villacreçes, alcalde, y pida al señor Alcalde mayor que Roque López y Antonio Ruano, vezinos de esta billa que están presos en la cárçel de la villa de Uxixar, se apresten a esta villa para esta ocasión por soldados de leva»<sup>24</sup>. En villas distintas al ámbito granadino

21 Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante A.R.Ch.Gr.), 3-565-6, fol. 99v.

22 Así lo recordaba el concejo el 2 de marzo de 1656. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 100r.

23 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 100v.

24 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 111r.



la Guerra de Portugal igualmente planteó problemas similares con los vecinos por el trabajo de sus cosechas, resolviéndose la situación con la gente ociosa. Es el caso de la leva del 11 de junio de 1645 en Los Santos (Extremadura), que encarceló a los vecinos perniciosos y los envió al frente<sup>25</sup>.

El 10 de julio volvía de Ugijar el alcalde de Berja, dando cuenta al concejo de las negociaciones para deshacerse de los virgitanos penados, al tiempo que anunciaba el acuerdo alcanzado para terminar de purgar el municipio de vecinos poco «útiles». Así, con la venida de Benito Hernández, alguacil del juzgado, el concejo de Berja le ofreció 50 reales para que «...viniese a hazer diligencias para prender soldados para la leba y el susodicho ha hecho la delijenzia y a acompañado al dicho alcalde y Apariçio Mexia, su compañero, y a Nicasio López, alguazil, y ayudado a prender a Bartolomé González el moço, por ser onbre a propósito para que vaya a serbir a Su Magestad, por las causas i razones que ay, y porque aviendole asido el dicho Venito Hernández, saca un puñal para resistirse y últimamente está preso en la carçel de la villa. En otra diligencia han apresado a Blas Vernal, por averse vuelto de la leva»<sup>26</sup>.

A finales de año la leva alpujarreña esta lista, siendo Berja uno de los lugares elegidos por el ejército para alojarse. Dado que la villa había logrado eludir un aporte sustancioso a la milicia, la autoridad militar no dudó en aprovechar la obligatoriedad de alojamiento de tropas para acampar en la población, y así mantener a los soldados en tanto eran embarcados por el puerto de Adra camino de Málaga. Con tal ocasión se presentó en Berja con la tropa el Sargento Mayor encargado del reclutamiento, con el ánimo de hacer con ésta y los vecinos de la villa un alarde. Sin embargo el concejo virgitano nuevamente eludió cualquier menoscabo de las economías de sus vecinos, librando de su hacienda el 17 de enero de 1655 una sustanciosa partida «...que ha gastado en D. Bernardo Luna que bino al alarde i lo que gastó en los soldados quando bino el xeneral, porque no se aloxaran en casa de los beçinos los soldados»<sup>27</sup>.

A todas luces todo parece indicar que, al igual que Berja, más de una villa de la costa eludió la leva excepcional de 1654, de tal modo que ésta no se realizó con mayores inconvenientes de los previstos inicialmente. No obstante, la apremiante necesidad de soldados impuso una nueva reforma del sistema, de tal modo que el reclutamiento excepcional se convirtió en ordinario a partir de la creación en la real cédula del 22 de abril de 1656 del tercio de la

25 CORTÉS CORTÉS, F.: «La contribución extremeña en las luchas con Portugal (1640-1665): la villa de Los Santos», en *Homenaje a D. Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, 1981, pág.616.

26 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 112r.

27 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 32r.



costa del Reino de Granada<sup>28</sup>. Será en este momento cuando Berja deba obligatoriamente participar en las levadas impuestas por la Corona.

Entre 1656 y 1657 la población tuvo que hacer frente a la primera leva obligatoria de tropas para la guerra de Cataluña, un reparto que correspondió a 6 hombres. No obstante, el colapso militar de la Corona llevó a que esta población participase a partir de 1658 con un batallón de 18 soldados. El doloroso reparto de la compañía se realizó el 26 de agosto de 1658, quedando la dirección a cargo del capitán de corazas de la villa Miguel de los Reyes. Los soldados se embarcaban por el puerto de Adra y se enviaron al de Málaga, de donde se remitirían al principado<sup>29</sup>.

Con todos los inconvenientes que un conflicto puede traer, ésta sin embargo pudo hacerse llevadera, dado que era la primera vez que una contienda tan sangrante en recursos humanos llegaba a la población. Será, no obstante, los agobios de la Corona en los años sucesivos los que forzarán a recabar una mayor participación de las poblaciones granadinas, momento que se la cara más cruda de la guerra aparezca en las villas, con todas las consecuencias que ello conllevaba.

En definitiva, a partir de 1656 puede decirse que las milicias concejiles granadinas dan un giro total a su concepción. No cabe duda que la obligatoriedad impuesta al *Tercio del Casco* a participar en la guerra de Portugal, así como la reforma del *Tercio de la Costa* para acudir a la guerra de Cataluña, habían dado pie a pasar de un sistema de defensa local a un modelo de defensa nacional.

## LA GUERRA DE PORTUGAL O LA INCERTIDUMBRE DE 1659

Aun cuando la salida de vecinos para la guerra de Cataluña fue importante, la sangría no la notará Berja hasta 1659 con la Guerra de Portugal. Bien es cierto que en este mismo año el principado de Cataluña había terminado su contienda y que los soldados virgitanos habían vuelto, pero la necesidad de acabar con el foco portugués volverá a poner a la Corona en la necesidad de recurrir a los municipios. En efecto, la primera noticia que abre el drama es el cabildo del 19 de agosto, cuando el Marqués de Aguilafuente, Superintendente General para la formación y conducción de los tercios de la costa y casco, escribía al concejo para que se pusiese en marcha el proceso de reclutamiento para la guerra lusa. La orden militar no sentó nada bien, especialmente por el

28 CONTRERAS GAY, J.: «La defensa...», *op. cit.*, págs.175-176.

29 *Víd.* en el apéndice documental núm.1.



esfuerzo realizado hacía poco para Cataluña, puesto que la Alcaldía Mayor había impuesto a esta villa un reparto de 18 hombres.

Como era de esperar, los capitulares no dudaron en organizarse inmediatamente y oponerse a una nueva sangría humana. En estos términos lo expresaban:

*«...en este cabildo se bido una zédula y carta escrita a este conzejo de su excelenzia el marqués de Aguilafuente, en que dieze que Su Magestad a encargado la prebenzión y delizenzia de remitir a el exército de Portugal dos mil ombres, y que a esta villa le a tocado beinte i siete ombres. Abiéndola visto, i el despacho que enbió a esta villa su merçed de el Alcalde mayor de Las Alpujarras que truxo un propio, y el qual rezivieron a puesta de sol. Es deseo y es que ello era (sic.) se pusieron a cabildo algunos de los dichos ofiziales, i por ser cosa de tanta importancia mandaron se junten en cabildos todos los ofiziales oi. I dicho día, abundando hecho, mandaron se saque un traslado del despacho que vino de la villa de Uxíjar, y parece que se mandó algunos incobinientes. Para no herrar lo acordaron se enbien capitular a la villa de Ujíjar a un abogado y, sin embargo, se haga copia»<sup>30</sup>.*

Al día siguiente, y mientras el abogado municipal negociaba la leva en la capital de la comarca, los regidores de Berja continuaban atornillando su posición. El escribano municipal así lo anotaba en el acta, recordando cómo Ugíjar había pedido *«...a esta villa la compañía del socorro para reforzar el exercito de Estremadura. Y para cumplir y executar lo que el dicho presidente manda, se mandó que el presente escribano ponga por dilixenzia en este libro de acuerdos a la ora que llegó la dicha carta y quien la truxo»*<sup>31</sup>. El destino de los virgitanos era, pues, el frente extremeño, cuyo ejército —el de Badajoz— estaba al mando de D. Juan José de Austria y lo constituían unos 16.000 infantes y 6.000 caballos<sup>32</sup>.

El 23 de enero 1659 la cuestión empeoró en Berja, pues el Capitán General de la Costa solicitaba un cupo mayor de soldados que el impuesto por la Alcaldía Mayor, nada menos que 27 hombres. El carácter de apremio era prácticamente imposible de alterar, de tal modo que muy obedientemente el cabildo anotó como el Sargento Mayor del partido, D. Bernardo de Luna, *«...les a notificado las reales cédulas reales de Su Magestad y comisión del señor Mar-*

30 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 1v.

31 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 95r.

32 Había dos frentes más que atacarían con los ejércitos respectivos: el de Galicia, con un unos 19.000 infantes en su máximo momento de campaña y dirigido por el marqués de Viana, y el Ejército de Ciudad Rodrigo, capitaneado por El duque de Osuna. Por toda la bibliografía, *víd. ELLIOT, J.H.: La España imperial. 1469-1716*, Barcelona, Ed. Vicens-Vives, 1984.



*qués de Aguilafuente, para que esta villa dé veinte i siete soldados para el exercito de Portugal. Y respondieron están prestos de cumplir lo que su Magestad manda. Para echar las suertes mandaron se haga lista de todos los bezinos, y se hagan boletas de todos los que no tubieren redebçion, y ponga luego por el nombre para cumplir con el serbiçio de Su Magestad»<sup>33</sup>. Estaba claro que sólo se salvarían del reclutamiento los hidalgos, de tal modo que el sistema económico de la villa quedaría a partir de este instante resentido.*

Hechos todos los trámites para tan traumática noticia, el 29 de enero el concejo tocó rebato, convocando a los vecinos a campana tañida. Fue entonces cuando el alcalde leyó las ordenes castrenses, habilitándose una sala encima del pósito, en el que colocaron «...bufete y banco para hacer las suertes por escuadras y quadrillas»<sup>34</sup>. Sin embargo, y para suerte de los vecinos, las tropas lusas en estos instantes estaban exhaustas por la toma de Badajoz y su victoria en Elbas, de tal modo que D. Bernardo de Luna, Sargento Mayor de la Costa, paralizó por el momento la leva de la milicia<sup>35</sup>.

La paralización de la leva fue una excelente noticia, pues los campesinos vieron cómo no salían brazos para la guerra. Ello no fue obstáculo para que la guerra no se sintiera, pues el 28 de abril de 1660 el corregidor exigía 15 hombres, si bien admitía redimir el reclutamiento a cambio del pago de una jugosa cantidad<sup>36</sup>. La amenaza latente a una leva fue el mejor medio para saquear las haciendas municipales, una constante padecida por Berja a lo largo del año 1660. En efecto, el 7 de agosto volvía a ordenarse organizar la leva, recurriendo el concejo a la lista de 1659, con toda la angustia que suponía para los sorteados<sup>37</sup>. Sin embargo, y como era la tónica, durante todo el verano y aún el otoño de 1660 no sucedió nada.

### LA POLÉMICA LEVA DE 1661

El año 1661 fue decisivo para que todo el peso de la guerra de Portugal, largamente eludido, cayera sobre el municipio. El 13 de enero la Alcaldía Mayor solicitaba a todos los concejos del partido el envío de un alcalde y un regidor para que formasen parte de la Junta General que se celebraría el domingo 16 para resolver el alojamiento y visita del propio Marqués de Aguilafuente,

33 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 2v.

34 A.R.Ch.Gr., fol. 3V.-4V. Para el sorteo propiamente dicho *vid.* apéndice documental núm.2.

35 *Vid.* Apéndice el documento núm.3.

36 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 50r.

37 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 54v.



general que traía órdenes para sacar 112 soldados de la comarca<sup>38</sup>. Tras una larga demora, el 16 de marzo llegó la hora de la verdad, cuando el Marqués de Aguilafuente requería en Ugíjar la milicia virgitana para el día 20.

Reunido el cabildo a las seis de la mañana del día 16 comenzó a discutir la forma de reparto de soldados, las diferencias entre ellos muestran el drama humano que suponía la salida de vecinos. Algunos regidores eran del parecer de tomar las listas de la leva repartida en 1658, mientras que otros pretendían romper aquellas y realizar nuevas. Por otro lado, también se discutió si sería conveniente permitir que muchos de los elegidos fuesen sustituidos —generalmente hijos por padres—, algo a lo que se oponían otros tantos cabildenses. La discusión fue tan acalorada que, tras un breve almuerzo, continuó por la tarde, terminando por anochecer sin un acuerdo definitivo, razón ésta que llevó a tener que remitir una carta a Ugíjar anunciando los problemas del concejo para llegar a una solución satisfactoria<sup>39</sup>.

Tras un día de reflexión, el cabildo volvió a juntarse el 18 de marzo para tratar de llegar a una conclusión a la polémica leva. La solución no fue otra que recurrir a la real cédula ganada por la villa una década antes y que liberaba a Berja de la leva, privilegio que tan buenos resultados dio en los primeros años con la guerra de Cataluña. Y es que la dura salida de un contingente tan importante era fatídico para el municipio: «...*el grande aprieto que ay en las órdenes que a enviado su excelenzia del marqués de Aguilafuente, para que se remitan los beinte i siete ombres que pide, y respecto que esta billa tiene una zédula de Su Magestad en que manda que no se saque jente de esta villa, en orden a que no se saquen para otras partes. Y conbiene que baya persona de este cabildo con la dicha zédula a la ziudad de Granada, donde se halla de presente el dicho señor marqués, y para este efecto nombraron para que baia a este negoçio don Diego Enciso, alcalde ordinario de esta villa, i de susodicho lo azetó i ofrezio*»<sup>40</sup>. Estaba claro que Berja no quería tirar la toalla tan pronto.

Dos días después llegaba a la villa del procurador del concejo, Mateo Díaz, quien, después de tratar con Aguilafuente la rebaja de soldados, anunciaba no sólo la negativa a tal posibilidad sino también el modo de reclutamiento. En efecto, el marqués «...*no abía querido baxar soldado ninguno, y que abía mandado dicho señor marqués que los soldados a quien abía tocado la suerte el año pasado de seijientos i zinquenta i nueve, para el ejército de Badaxoz,*

38 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 63r.

39 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 74v-75v.

40 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 76r.



*buelban a el dicho exército»*<sup>41</sup>. Con las órdenes precisas este mismo día el concejo comenzó a hacer los preparativos de la leva, aún cuando algunos concejales —caso de Francisco Arias Murillo— todavía se negaban al reparto. El 21 de marzo el concejo a campana tañida comunicó en la plaza pública a los vecinos «...luego se prebengan para hazer el biaxe a la ziedad de Granada y de allí a el exerçito donde Su Magestad lo tiene dispuesto por la orden de su exçelencia del marqués de Aguilafuente»<sup>42</sup>. Todo quedó fijado para el próximo día.

El 22 de marzo fue un día muy significativo para Berja, ya que el anunciado alarde de la milicia no pudo realizarse, pues, «...aunque se ha hecho notorio a todos los vezinos los que an de ir en esta jornada a el exerçito de Estremadura, no an acudido ni acuden como tienen obligaçión, antes algunos se an escusado i ausentado de esta villa. Y para que se proçeda contra ellos con toda justificaçión mandan se pongan edictos que se avisen y estén pronto»<sup>43</sup>. Durante todo el día 23 de marzo se continuó escudriñando donde estaban escondidos los sorteados y comunicándoles por todas las vías su inmediata incorporación a la milicia<sup>44</sup>.

Llegado el día 24 de marzo, tampoco pudo efectuarse el alarde, puesto que tanto Bartolomé Díaz como Bernabé Serna huyeron de Berja, dando lugar a casi un conato de rebeldía, pues «...por esa causa no marcha la gente, para cuyo remedio mandó se les dé despacho a los de su esquadra, para que los busquen i traigan; y abiendo parecido, se los notifique se aperçiban, luego se aperçiba para hazer biaxe con los demás, pena que se proçederá contra el camino y no obedecer a los mandatos de Su Magestad»<sup>45</sup>. La oposición popular al modo abusivo de aplicar sistemáticamente las levas de pilas es similar a otros lugares que lo padecieron, pudiéndose referir el motín que en 1662 sufrió La Coruña<sup>46</sup>.

41 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 76v.

42 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 77r.

43 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 77v. El cabildo anotó que los alguaciles fueron a los barrios siguientes: En Alcaudique se notifica a Francisco Robles, Gonzalo Molina y Juan Gutiérrez. En Benejé cursaron notificaciones a Juan Sánchez Morillo y, ante su ausencia, lo dieron a su mujer. En Pago a Pascual Sánchez, mientras que Luis Romero no estaba y hubo que notificándosele a su hermana. En Berja si se pudo localizar a Mateo Díaz.

44 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 78r. En este día los alguaciles fueron a casa de Francisco Arcos y no lo hallaron, pasando a comunicarlo a sus hermanos. Igualmente a Bartolomé Díaz no se halló, notificándolo a su mujer. Si se encontró a Francisco López, aunque no a Antonio Roda, que quedó aviado a través de su mujer. De igual modo pudieron notificarlo en persona a Jusepe de Parra, Pedro López y Diego Ferrer.

45 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 78v.

46 CASTILLA SOTO, J. y CUBA REGUEIRA, A.M.: «La aportación de Galicia a la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 9 (1996), págs.235.



La dramática situación de la leva aumentó cuando el 26 de marzo el regidor D. Diego Enciso penosamente anunció la esterilidad de los esfuerzos realizados por su procurador, el licenciado Juan Rocado, para usar la real cédula que eximía de levas a Berja. Con tal mazazo el cabildo se apresuró a organizar lo irremediable: En primer lugar se nombró al regidor D. Patricio Antonio de Cuesta como conductor de la compañía a Granada. En segundo lugar se resolvió el asunto de Jerónimo Zamora, vecino de más de 90 años que fue sustituido por Bartolomé Vicente, a quien entregó el sorteado 100 reales. Por último se permitió dar un día más para hacer los preparativos finales, «...y que se acabe de hazer la marcha para pasado mañana, lunes beinte i ocho de este mes y año, y asi se avise a todos los soldados estén prebenidos para ello, sin que aya más dilazias (sic) porque se an de partir yremisiblemente»<sup>47</sup>. Según lo acordado, el 29 de marzo se hizo la muestra y su salida hacia Granada<sup>48</sup>.

### EL PORTUGUÉS O LA SANGRÍA DE BERJA

La guerra de Portugal no tuvo más repercusiones hasta marzo de 1662, cuando el día 12 llegó D. Bernardo de Luna para hacer un alarde. Sin embargo todo fue meramente un susto, pues sólo contabilizó los contingentes virgitanos<sup>49</sup>, si bien su mera presencia era la mejor seña de próximos problemas. En efecto, el 17 de marzo llegó una carta del Capitán General de la Costa «...para que esta billa diese beinte y siete soldados sorteados, los quales están reseñados como de antes, que en birtud de la orden se an echo ante Sebastián de Errera, vecino de esta villa, quien se trata de desimir y tienen dado quenta al señor marqués»<sup>50</sup>. Rendidos a la presión de la Corona, el 30 de marzo el concejo acordó «...porque no zese el despacho de los demás que están dipuestos, i para que los llebe a Granada, plaza de armas señalada, nonbran por mayordomo a Miguel Rodriguez»<sup>51</sup>.

Si el concejo a estas alturas tan sólo es una mera correa de transmisión de las órdenes reales, sin más traba al reclutamiento que la pura lentitud administrativa, no así sucedía con los vecinos, cada vez más padecidos por el peso de la guerra. Así, en el mismo cabildo del 30 de marzo, se estudió el caso de los hermanos Juan y Sebastián de Herrera, unos vecinos que pretendían li-

47 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 79v.

48 *Vld.* apéndice documental núm.4.

49 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 6v.

50 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 7v.

51 *Ibidem.*



brarse del alistamiento aludiendo su preclaro origen noble, de tal modo que el concejo debió escribir a su procurador en Granada, Mateo Díaz, explicándole como este virgitano «...pretende balerse y el juez de este partido le bale en ziertos papeles que tienen de informazi3n de limpieza no dar el soldado que le toca, o personalmente ir a la campaña como el excelentisimo se3or marqués lo manda», por ello, «se despide a la ziedad de Granada por compulsoria para ver los autos para la sala de hijosdalgo»<sup>52</sup>. Era evidente que refugiarse bajo los privilegios del estamento nobiliario era el mejor modo de eludir una penosa jornada militar, con todas las consecuencias que traía consigo para la economía familiar.

Al tiempo que el municipio se enfrentaba al pleito de hidalguía para ser eximido de la lista, el 13 de abril volvía de Granada Miguel Rodríguez de llevar los soldados, aunque manifestaba al cabildo las enormes deserciones que había entre los virgitanos. Así lo expresaba a los capitulares, y en igual sentido reaccionaba el propio concejo: «...costa an faltado para los beinte i seis que fueron de lista, Gonzalo de Molina, Francisco Santa Cruz, Juan Francisco, Juan Pérez i Juan de Bonilla, bezinos de la billa y estantes en ella. Y conbiene se sirba a Su Magestad con la prontitud que el caso pide, i para que se consiga mandan se les notifique a Gonzalo de Molina, Luis de la Cruz, Tesif3n Jurado, los quales tienen fiado por escrituras ante el presente escribano a los dichos Gonzalo de Molina, Françisco de Santa Cruz, Juan Francisco, se aperçiban para ir a la compañía como tales obligados. Y al dicho Juan de Bonilla i Juan Pérez, soldados a quien tocó por suertes, bayan a serbir a Su Magestad por esta campaña, como a quien a tocado, y se dé quenta al excelentísimo se3or marqués»<sup>53</sup>.

El 26 de abril —una semana más tarde del fiasco de las deserciones— el concejo enviaba a Ugíjar al regidor Juan Pardo para resolver el problema, toda vez que se acordaba apercibir a los vecinos para el nuevo sorteo<sup>54</sup>. Pocos días después, el 2 de mayo, aprovechando la marcha a Granada del regidor Pardo para resolver el pleito de hidalguía de los hermanos Herrera, se remitían a la fortaleza de La Alhambra a los cuatro desertores<sup>55</sup>.

Al margen de estos problemas, hasta terminar el año el único dolor de cabeza del concejo fueron los enormes gastos derivados de la guerra. Sin embargo, a principios de 1663 la Corona hizo un último esfuerzo militar contra

52 A.R.Ch.Gr., fol. 8r.

53 A.R.Ch.Gr., fol.11v.

54 A.R.Ch.Gr., fol.12r.

55 A.R.Ch.Gr., fol.14r-v.



Portugal, de tal modo que ponía en marcha una nueva leva. En efecto, el 17 de febrero llegaba una nueva carta del Marqués de Aguilafuente ordenando la entrega de 27 hombres para el día 12 de marzo<sup>56</sup>. La orden no podía venir en peor momento, por cuanto las malas cosechas asfixiaban a Berja, haciendo la hacienda concejil un nuevo esfuerzo por redimir en lo posible a la villa del problema. Ello no fue óbice para que el 20 de febrero se realizase un reparto que, por la falta de hombres<sup>57</sup>, debió volverse a realizar el 26 de febrero y que, nuevamente, dio como resultado la presencia de tan sólo 18 vecinos<sup>58</sup>.

La falta de efectivos fue un verdadero drama tanto para los vecinos como para el concejo —apremiado por el capitán general—, de tal modo que vio forzado a hacer un nuevo reparto entre los vecinos el 4 de marzo. El sorteo se realizó introduciendo las papeletas en un cántaro en presencia de los vecinos, convocados a campana tañida, extrayendo del mismo 9 cédulas<sup>59</sup>. Dos días después, y tras el trabajoso proceso, el concejo hacía el oportuno alarde, pudiendo así cumplir los plazos exigidos por el Marqués de Aguilafuente<sup>60</sup>. El 5 de marzo los soldados fueron avisados para su marcha al día siguiente, quedando acompañados por el regidor Juan Pardo<sup>61</sup>. A finales de mes, el 27 de marzo, el mismo regidor partía camino de Extremadura para entregar ciertos bagajes a la compañía<sup>62</sup>.

La normalidad en el reclutamiento sólo era aparente, pues el 4 de abril se daba cuenta cómo varios vecinos habían desertado de la milicia<sup>63</sup>. Y es que la fuga de soldados, tanto en sus villas de origen como en el mismo frente, era el pan de cada día, algo que arrastraba a su vez todas sus miserias con indisciplina, desertión, pillaje, en fin, conductas y situaciones habituales en unos hombres que no querían ir a la guerra<sup>64</sup>. La presión del mando militar sobre

56 A.R.Ch.Gr., fol.4r.

57 A.R.Ch.Gr., fol.4r.

58 A.R.Ch.Gr., fol.6v.-7v. Los que aparecieron fueron: Pedro Salmerón el viejo; Francisco de Céspedes; Juan de Padilla Victoria; Lorenzo de Villegas; Juan de Bonilla el mozo; Pedro de Serna; Juan de Peña; Juan Pérez, oficial alpargatero; Juan de Campos; Francisco Fernández, sastre; Bartolomé Díaz; Andrés López de Cardela; Luis de la Cruz; Tesifón Jurado; Juan Moreno, el de los frutos; Baltasar Esteban, maestro alarife; Juan de Salmerón, el de las fuentes, y Roque Rodríguez.

59 A.R.Ch.Gr., fol.9v. Los sorteados fueron: Francisco Pérez, de Pago; Juan Pérez Ortiz; Salvador de Fuentes; Diego Rubín; Baltasar de Ortega; Pedro González; Francisco Fernández, yerno de la comadre; Gaspar Fernández y Gabriel López Osorio.

60 *Vid.* apéndice documental núm.5.

61 A.R.Ch.Gr., fol.10r. y 12v.

62 A.R.Ch.Gr., fol.14v.

63 R.Ch.Gr., fol.17v.

64 CORTÉS CORTÉS, F.: «Guerra de Extremadura: 1640-1668 (Ejército, financiación y consecuencias)», *Revista de Estudios Extremeños*, 38 (1982), págs.40-43.



los municipios obligaba a remitir un soldado por cada desertor, perjudicando con ello a la villa, que se veía obligada a realizar las «sustituciones», sorteados que debían ocupar el puesto, si bien siempre podían librarse si entregaban al huido. Este modelo de reclutamiento es bien conocido a través de los ejemplos que ofrece la población de Los Santos, villa que desde enero de 1665 realizó esta práctica<sup>65</sup>. En el caso de Berja la sustitución era imposible, hasta el punto de que el 27 de abril llegó a la villa el capitán D. Francisco Ramírez de Puebla con orden del Presidente de la Real Chancillería para forzar a entregar los 7 soldados que faltaban, o bien a pagar 100 ducados. La falta de liquidez y de hombres, llevó a tomar una decisión dramática: Citar a Roque Rodríguez, Andrés López Cardela, Lorenzo Villegas, Francisco Zespedes y Salvador Fuentes, los cuales «...enbiaron a sus ijos, i no les quisieron rezibir en la beeduría, se les notifique a los susodichos como a quien tocó se apresten para ir a la campaña»<sup>66</sup>.

Dado que no se alcanzó ningún acuerdo, el 5 de mayo llegó a la villa el alguacil del juzgado, Mateo Lorca, quien por auto del Alcalde Mayor encarceló al alcalde de Berja por no resolver el asunto de los 7 desertores<sup>67</sup>. Dos días más tarde el concejo desesperadamente no le quedó otra alternativa que acordar «...se les notifique a los dos esquadras que tocaron a Francisco Félix y a Salvador Fuentes, vezinos de esta billa, soldados en ellos dentro de las dos oras traygan a dichos soldados o se le echaran suertes entre los susodichos y al que tocare se aperziba para ir al dicho serbicio mañana»<sup>68</sup>. Aún con todo siguieron faltando 4 soldados, cosa que tuvieron que resolver con un nuevo sorteo el 7 de mayo<sup>69</sup>. De ellos curiosamente dos, Juan de Mena y Juan Villegas, «...se an presentado de boluntad ir a serbir a Su Magestad por esta campaña en nombre de las personas que an faltado i ir al serbicio por esta villa»<sup>70</sup>.

La situación era verdaderamente tremenda para una población como la de Berja, una villa que aún sufriría algunas levas más, si bien la presión militar menguaría bastante a partir de 1665, fecha que abre una nueva etapa en la guerra lusa. En efecto, al contrario de lo ocurrido en otros reinos, desde este

65 CORTÉS CORTÉS, F.: «La contribución en las luchas...», *op. cit.*, pág.618.

66 A.R.Ch.Gr., fol.21v.-22r.

67 A.R.Ch.Gr., fol.23v.

68 A.R.Ch.Gr., fol.24r-v.

69 A.R.Ch.Gr., fol.25r. Los sorteados fueron: «Francisco López, ijo de Andrés López de Cardela, de veinte años, el cabello anillado negro; Luis de la Cruz, ijo de Luis de la Cruz, de treinta años, con una señal en la frente; Juan de Mena, ijo de Juan de Mena, de veinte y tres años de buen cuerpo, algo roxo; Luis de Villegas, ijo de Antonio Fernández, de treinta años, buen cuerpo, cabello negro».

70 A.R.Ch.Gr., fol.25v.



año gran parte de la contienda se desenvolvió en la frontera gallega, siendo sus villas las que padecieron en demasía los sangrantes reclutamientos en un proceso semejante al estudiado<sup>71</sup>. Ello no fue obstáculo para que en la comarca se dejara sentir el miedo, habida cuenta que el continuo goteo de noticias de muertes de paisanos en hospitales y en el propio frente, recordaba la guerra. Por ejemplo, tenemos constancia de esta dramática situación en la vecina Laujar de Andarax, en donde se oficiaron algunas misas de sepelio por varios vecinos muertos en la campaña de Badajoz<sup>72</sup>. En cualquier caso la cuestión de las levadas se zanjaría definitivamente para Berja y las villas alpujarreñas cuando el 13 de febrero de 1668 se firmara la paz con Portugal.

### LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL GASTO DE LA GUERRA

La pérdida de hombres no fue el único sufrimiento, sino que la villa soportó otra serie de gastos sangrantes en su ya afligida economía. Es casi imposible calcular el enorme peso que debieron soportar los hogares virgitanos, no sólo en sus economías familiares sino por que la falta de brazos, igualmente repercutía en la recaudación de impuestos del concejo. Una institución que, a su vez, aguantaba otra serie de cargas inherentes al propio devenir del conflicto y que son más tangibles de expresar en las líneas que dedicamos en este apartado.

Cuando en marzo de 1654 Berja se planteó reclamar su derecho a no aportar hombres a la leva, el asunto que en un principio estaba bien claro por la real cédula que poseía, costó el 5 de marzo 360 reales para llevarla a Ugíjar y mostrarla a la autoridad. Para no ser intervenido mientras tramitaba la inmunidad de reclutamiento, el concejo ofreció 4 vecinos inútiles al bien común que costaron el 5 de julio 30 reales por darles de comer en la cárcel mientras esperaban conducirlos a la capital de la comarca, cuestión que costó otros 200 reales más<sup>73</sup>.

Demstrar su privilegio a no participar en la contienda costó a las arcas municipales nada menos que 600 reales. No obstante, la autoridad militar no dudó en elegir el municipio de Berja en 1654 como punto de acampada de la leva alpujarreña en su camino al puerto de Adra para su embarque hacia Málaga, de tal modo que indirectamente contribuía a la guerra. Dado que se pre-

71 CASTILLA SOTO, J. y CUBA REGUEIRA, A.M.: «La aportación de Galicia...», *op. cit.*, págs.234-236.

72 Se trató de Francisco Navarro, celebrada el 11 de julio de 1667, muerto en campaña y la de Andrés López, quien murió en el hospital de Badajoz y se celebró el 5 de enero de 1668. PUERTAS GARCIA, A.: *El convento de San Pascual Bailón*, Almería, Ed. Amigos del Convento,1998, pág.21.

73 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 111r.



firió no maltratar los hogares vecinales, el concejo costeó la alimentación de la tropa en las afueras de la villa, cuestión que por supuesto salió de las arcas concejiles. Así se leía el 25 de agosto de 1655 en cabildo, cuando una vereda de la Alcaldía Mayor exigía que se remitiese al día siguiente al escribano D. Jacinto Peralta un reparto 335 reales de plata y 441 de vellón<sup>74</sup>. Circunstancias excepcionales como la anterior fueron frecuentes, sin embargo es en los gastos ordinarios donde se plasma el verdadero quebranto económico de la guerra.

### 1. El gasto ordinario de la guerra

El costo ordinario por la movilización de la leva de Berja era una sangría anual que reconstruimos a continuación para comprender en todo su sentido no sólo los pagos a lo largo del año sino el verdadero alcance de la guerra en cifras. La conducción de 10 soldados el 17 de enero de 1655 costó un libramiento al alcalde Gabriel de Villacreces de casi 400 reales<sup>75</sup>. Igualmente la llegada a la villa del Sargento Mayor para efectuar el alarde generó 230 reales, «...quando bino el xeneral, porque no se aloxaran en casa de los beçinos los soldados»<sup>76</sup>.

El embarque de soldados para la Guerra de Cataluña se hizo por Adra, si bien el mal tiempo forzaba a esperar en el puerto, con los consabidos gastos. Por ejemplo, el 31 de agosto de 1656 el regidor Juan Pardo reconocía el gasto de él y 6 soldados durante 9 días en la villa litoral<sup>77</sup>. Más tarde las tropas se trasladaban a Ugíjar y desde allí a los puntos establecidos por el Capitán General, facturas que en todo momento tenía que pagar el concejo desde su salida hasta su entrada en el acuartelamiento. El nuevo sistema significaba costear el transporte, tanto en paja como cebada, bagajes, etc. y, dado lo escuálido de la hacienda municipal, forzó el 26 de marzo de 1661 a un reparto entre los vecinos, «...para que lleben algún socorro hizieron repartimiento entre los vezinos, según su caudal. Y se an nombrado cobradores, y aunque se an hecho muy grandes delijenzias para la cobranza, no se a acabado de hazer, i es nezesario que se acabe de hazer la dicha cobranza, i es nezesario que se ocupe mañana»<sup>78</sup>. La recogida de bagajes fue todo un fracaso, muestra evidente del peso de la guerra sobre el vecindario, dando lugar a desesperadas

74 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 118v.-119r.

75 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 32r.

76 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 32r.

77 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 39v.

78 A.R.Ch.Gr., fol. 79v.



iniciativas como la de tener que acudir a intervenir sobre otros arbitrios. Así se acordaba el 29 de marzo «...por quanto oy se a de partir la gente a la ziadada de Granada i es nezesario que se les busque bagaxe, y para ello acordaron se libre en Sebastián de Herrera, arrendador de diezmos»<sup>79</sup>.

La escasa intendencia del frente, así como el decente avituallamiento también se hizo notar conforme avanzaba la década de los 60, forzando a nuevos aportes económicos para los soldados. 1663 fue un año bastante malo en cosechas, lleno de penurias para los vecinos, sin embargo la obligada leva de 27 hombres era inexcusable y su alimentación aún menos. En esta ocasión la imposibilidad de costearlo totalmente el ayuntamiento llevó a descansar sobre el vecindario. Oigamos las dramáticas palabras de los ediles referidas el 17 de febrero: «...por lo que toca a la utilidad que tiene la poblaçion, por las pocas cosechas de frutos que a tenido este dicha villa por los imprebistos tiempos que Dios Nuestro Señor a sido serbido de embiar, aquerdan se libren en sobras, pagadas la parte de Su Magestad, mil e quinientos reales para con los demás que se trate, por lo que los bezinos manden de su boluntad se junten i se de a los beinte i siete soldados que salen para esta compañía»<sup>80</sup>. La cuestión, sin embargo, no quedó en la mera recogida del bagaje, sino que el concejo el 27 de marzo no dudó en enviarlo directamente a sus soldados a Extremadura. Este nuevo servicio lo dirigiría el regidor Pardo y costaría al concejo 12 reales diarios de dieta, más 36 de salario<sup>81</sup>.

Por último, no quisiéramos hacer notar el último gasto ordinario que generaba una leva y es el referido a su propia tramitación administrativa. En efecto, la confección de las listas de vecinos para su sorteo, así como el salario del escribano eran gastos añadidos que, como el del 30 de marzo de 1662, se cifró en 200 reales por las listas y 100 por su realización<sup>82</sup>.

## 2. Los gastos extraordinarios de la guerra

Si la ordinaria composición anual de una compañía de soldados era ya suficiente carga para un concejo como el de Berja, los gastos extraordinarios derivados de la propia guerra suponían un añadido que terminaba por colapsar la paupérrima hacienda municipal. Las guerras de Cataluña y Portugal nunca fueron regulares para los concejos, en tanto y en cuanto variaban conforme al desarrollo de la contienda, sino que, muy al contrario, sus necesidades casi

79 A.R.Ch.Gr., fol. 79v-80r.

80 A.R.Ch.Gr., fol.4r.

81 A.R.Ch.Gr., fol.14v.

82 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 7v.





siempre se basaron en la extraordinariedad. Sin embargo, y dentro de la excepción que suponía este tipo de gravámenes, la reiterada continuidad en los gastos cabe llevarlo al grado de monotonía que casi permite agruparlos en apartados bien compactos y casi previsibles, como ahora observaremos.

### A) *Los aportes económicos*

La resistencia de los concejos alpujarreños al reclutamiento llevó al mando militar en 1658 a diseñar un nuevo modelo que establecía la posibilidad de pagar en dinero las plazas que se les asignaran en el reparto. Esta modalidad generó el 12 de abril un pago de 879 reales y 17 maravedies por el repartimiento de 1 soldado que tocó a la villa de este año<sup>83</sup>. Dado que las fluctuaciones de moneda eran tan grandes, el reparto de soldados se pasó a escudos en 1660, de tal modo que sabemos cómo el 28 de abril se leyó una carta del corregidor que ordenaba sacar de la población 15 hombres, valorados en 60 escudos, pagaderos la mitad en plata mitad y la otra en vellón<sup>84</sup>.

En 1662 estos pagos se retrasaron de tal modo que forzó a que el 9 de octubre llegase a la villa Pedro Cuadrado para cobrar la cantidad correspondiente a este año<sup>85</sup>. Sin embargo, el verdadero cansancio de la hacienda municipal condujo a que este oficial no pudiese recoger la cantidad asignada. Ello derivó en nuevos desembolsos, puesto que el cabildo debió enviar en el segundo trimestre de 1663 a Granada al regidor Pardo, con la intención de resolver la deuda con el ejército. El gasto de viaje del edil era algo menor comparado con el derivado de la maquinaria burocrática, puesto que el 20 de mayo el edil avisaba de la llegada para el día 28 de un receptor. Dado que no hay casa de posadas, el alojamiento correría de cuenta del cabildo, un cargo — dicho sea de paso — que dado el rango del receptor José Navarro, fue alto<sup>86</sup>.

Como estamos observando, estos aportes económicos extraordinarios se convirtieron en ordinarios, especialmente conforme la guerra portuguesa se hizo más virulenta. Sin embargo siempre había otros pagos excepcionales que convertían en algo cotidiano lo anterior. Un caso fue el «*dontativo para las galeras de su magestad para la conquista de Portugal*», un aporte económico librado el 19 de diciembre de 1662 y que costó a Berja 283 reales<sup>87</sup>.

83 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 86r.

84 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 50r.

85 A.R.Ch.Gr., fol.34r.

86 Como se hace observar posteriormente en el cabildo del 13 de julio. A.R.Ch.Gr., fol.30r. y 32v., respectivamente.

87 A.R.Ch.Gr., fol.36r.



## B) *Los alojamientos de tropas*

Dado que los ejércitos viven del terreno que pisan, el alojamiento de tropas fue otro importante gasto en las haciendas municipales si no querían que el peso de mantener al ejército recayera en las escuálidas economías vecinales. En los inicios de la contienda esta modalidad fue excepcional, como ocurrió en 1654, más como castigo por la negativa virgitana a enviar levas. No fue hasta 1659 cuando se encuentran las primeras referencias a casi una práctica imposible de escurrir esta cuestión. Por ejemplo, el 3 de mayo el concejo virgitano tuvo que alojar obligado al capitán D. Pedro de la Carrera y Rubira, natural del principado de Cataluña que iba de camino a Granada, por orden del alcalde mayor y corregidor para que lo alojen<sup>88</sup>.

En los años 60 lo extraordinario se convirtió en ordinario, de modo que gastos eran poco conocidos en la guerra, por cuanto corren a cargo de la hacienda municipal. El pillaje, desafueros y, en fin, los problemas que traía consigo acampar las tropas en un municipio agrario son bien conocidas y no es necesario comentar, razones suficientes para entender los esfuerzos económicos por no introducir soldados en las casas. Veamos algunos ejemplos: el 15 de enero de 1661 llegó a Berja el Marqués de Aguilafuente, reaccionando de inmediato el concejo, que acordó «...en el interin que se les manda ir a la conquista de Portugal y que no quiriendo dar el dicho aloxamiento se reduzca a dinero»<sup>89</sup>. Aquella visita supuso al concejo un gasto de 300 reales, librados el 5 de marzo<sup>90</sup>. Al año siguiente le tocó el turno a Don Bernardo de Luna, Sargento Mayor de la Costa que el 12 de marzo llegó a pasar muestra de los vezinos «...y a hecho mucha costa con sus mandos i a pedido a este conzejo le libre para los gastos que a hecho»<sup>91</sup>.

El tránsito de tropas por las poblaciones dio lugar a quejas fuertes —caso del reino de Galicia que en 1662 promulgó un reglamento para evitar los abusos y daños<sup>92</sup>—, si bien el municipio de Berja no hemos encontrado más reacción que las sumisas y amargas líneas de los acuerdos de cabildo.

## C) *Los pleitos para librarse del reclutamiento*

Otro de los costos que la guerra suponía para la hacienda concejil eran los pleitos que se derivaban para librarse de la leva. La salida más común era alegar

88 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 13v.

89 A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 63r.

90 A.R.Ch.Gr., fol. 76r.

91 A.R.Ch.Gr., fol. 6v.

92 CASTILLA SOTO, J. y CUBA REGUEIRA, A.M.: «La aportación de Galicia..., op. cit., pág.241.



pertenecer al estamento nobiliario, cuestión que inmediatamente permitía a los vecinos alegar sus privilegios para quedar excluidos del repartimiento. Ser hidalgo no sólo reportaba quedar eliminado del sorteo de soldados sino que significaba desaparecer de la lista de pecheros, algo que sí era una mella importante para el municipio. Dejar de contribuir en los impuestos perpetuamente el vecino y su descendencia era un lujo que no podía permitirse un municipio que tendría —a su vez— que gravar más sobre los pecheros. No impedir el paso a este estado social, significaba dar pie a que otros ciudadanos siguieran el ejemplo, de tal modo que cualquier movimiento en este sentido era inmediatamente contestado por el concejo con un pleito de hidalguía.

Desde 1660, año en el que es casi continua la leva de soldados, diferentes familias virgitanas ven en su repartimiento un peligro de salir elegidos, momento en el que pretenden demostrar su condición hidalga. Sin embargo, el miedo a un largo pleito y a los costos que se derivaban desalentó a muchos vecinos, aunque no a todos. Un caso extraordinariamente elocuente fue el de Sebastián de Herrera, quien al ser sorteado y elegido para la leva de 1662 le llevó a la Real Chancillería para solventar su hidalguía, arrastrando así al concejo de Berja. Por lo pronto esta cuestión condujo a que el 29 de abril las arcas del ayuntamiento librasen en Juan Sánchez Garrido 200 ducados para entregar en Granada la fianza en el pleito de hidalguía<sup>93</sup>. Mientras se resolvía la hidalguía, el concejo encarcela a Herrera, con el consiguiente gasto de cárcel y custodia, toda vez que debió ser sustituido en la milicia, pagando el 2 de mayo al regidor Juan Pardo 200 reales por conducir otro soldados a la ciudad de Granada<sup>94</sup>.

Parte del dinero desembolsado por el municipio se recuperó con el embargo de los bienes de Herrera, si bien muy pronto lo positivo del pleito a favor del pleiteante condujeron a nuevos gastos, valorados el 1 de julio en algo más de 1.242 reales<sup>95</sup>. Este mismo día Sebastián de Herrera comparecía ante el cabildo y manifestaba que «... a traydo auto del dicho señor marqués (de Aguilafuente) para que, pagando las costas, se le alze el embargo. Y asi mesmo, abiendo ido Juan Pardo de Benavente a la çiudad de Granada a llebar doçientos ducados en que su eszelenzia le condenó, sobre que izo petizion. Y el dicho marqués mandó dar traslado a la parte de dicho Herrera, i se le notificó i respondió no tenía qué dezir. Y a ora a pedido se manden algo de los salarios i costas que se an ocasionado en dicho pleito. Y Pedro de Baldibia

93 A.R.Ch.Gr., fol.13v.

94 A.R.Ch.Gr., fol.14r-v.

95 A.R.Ch.Gr., fol.22v.



*Abendaño, capitán de esta villa, y Christobal de Toro, an pedido por conbenienza a este concejo sea menos los salarios y costas a dicho Sebastián de Herrera, como es de que los guardas que se pusieron en su casa por defecto de no parezer a quien se le nombraron doze reales cada un día sea menor, y en los demás costas sea esculpado por ser onbre pobre»<sup>96</sup>. La obligada orden del marqués de Aguilafuente a favor de Sebastián de Herrera, forzó al concejo virgitano a tener que devolver el 9 de julio todo lo embargado<sup>97</sup>. Como vemos, el depósito y demás gastos inherentes al pleito de hidalguía terminaron grabando la caja concejil.*

En un país donde el pleito era el pan nuestro de cada día, el caso de la hidalguía de Sebastián de Herrera generó otra serie de inconvenientes económicos derivados de ulteriores pleitos con la justicia. En efecto, la negativa del concejo virgitano a reconocer los privilegios de Herrera habían llevado a la Alcaldía Mayor de Ugíjar a encarcelar al escribano de Berja, por hacer caso de las ordenes del y no reconocer los mandamientos del capitán general e incluir al vecino en los repartimientos. El agravio al oficial concejiles fue respondido el 14 de octubre del mismo año con otro «...pleito con el liçençiado Juan de Córdoba, Alcalde mayor, sobre el pedir los autos que esta billa hizo contra Sebastián de Errera, vezino de esta billa, en virtud de los autos y ordenes del marqués de Aguilafuente, que llevó preso a la billa de Ugíjar a el presente escribano y le tuvo preso en la billa de Ugíjar a el presente escribano y le tuvo treinta y nueve días, y abiendo traído auto de la sala para que pusiese suelto i se lo bolbiese sus bienes. Y se aquerda que vaya el regidor Juan Pardo a Granada para el pleito, y se libran 300 reales»<sup>98</sup>.

#### D) *Las fugas de soldados*

Los duros castigos que realizaban los mandos, no podían impedir las asombrosas fugas de soldados en el frente, como así lo refería el marqués de Caracena al rey<sup>99</sup>. Sin embargo, el ejército para recuperar sus efectivos nuevamente se valió de las autoridades municipales, quienes debían remitir un soldado por cada uno de los huidos. La incómoda ley forzaba al municipio a ser el guardián más preocupado por encontrar y reintegrar los soldados des-

96 A.R.Ch.Gr., fol.21r-v.

97 A.R.Ch.Gr., fol.24r.

98 A.R.Ch.Gr., fol.31r.

99 Por toda la situación dramática que padecían estos reclutas, *víd.* RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: «Guerra, miseria y corrupción en Extremadura: 1640-1668», en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, págs.605-625.



aparecidos<sup>100</sup>. Este tema se ha aludido en algún momento si bien no quisiéramos terminar sin referir brevemente este gasto extraordinario, por cuanto tiene de costo humano para el municipio —caso de no restituir al desertor— y económico en lo referente al trámite administrativo que se sigue.

El 4 de abril de 1663 se da cuenta de la fuga de Juan Hernández en el cabildo, cuestión que permite reflexionar sobre las últimas deserciones. El regimiento opinaba que la huida de los soldados traía el drama a las familias de sus sustitutos sino también al concejo por los gastos derivados de su sorteo, alimentación y traslado. No hay duda que encontrar a los desertores era harto difícil y aún menos aliviar a aquellos que debían cubrir su costo, sin embargo lo que si estaba en la mano del cabildo era recuperar los 139 reales librados por el soldado Hernández en el año anterior y los 100 corridos de éste. En tal sentido no tiene desperdicio la decisión leonina del concejo, el cual acordó que «...no es justo se quede con el dicho dinero, por cuya causa aquerdan se le notifique a sus padres, como a quien tocó la suerte por no aber cumplido, vuelban y restituyan los dichos maravedies i los pongan en poder de Esteban de Molina, a quien nombran por depositario i se les aperziba»<sup>101</sup>.

La sustitución del soldado desertor era difícil de cubrir sin terminar de arruinar cualquier hogar virgitano, drama rural que reblandeció el corazón del concejo, que no dudó en negarse a enviar el sustituto. La compasión del concejo contrasta sin embargo con la dureza de la Alcaldía Mayor, que el 5 mayo enviaba a Berja a Mateo Lorca, alguacil del juzgado, con auto de D. Juan Córdoba para que entregasen 7 soldados, número que acumulaba de desertores la villa. La oposición del cabildo forzó al encarcelamiento de un alcalde y regidor, con el consiguiente gasto de 36 reales para hacer frente a la cárcel<sup>102</sup>. Los pleitos de honor por el encarcelamiento, amen de las costas de su seguimiento son bien conocidas y huelga tratarlas más.

## CONCLUSIÓN

No entraremos en grandes reflexiones sobre el tema, a la vista está la lectura del propio trabajo. Sin embargo sí quisiéramos referir dos cuestiones de peso que responden perfectamente al fenómeno generalizado en la monarquía durante el siglo XVII. Pérdidas humanas importantes, con toda la carga dramática que conlleva. Por otro el enorme gasto para el erario municipal, mucho más grande de lo que hasta ahora se conocía. Las consecuencias en per-

100 CORTÉS CORTÉS, F.: «Guerra en Extremadura...», *op. cit.*, pág.42.

101 A.R.Ch.Gr., fol.17v.

102 A.R.Ch.Gr., fol.23v.



sonas y economía se hará notar inmediatamente en la década posterior, estudios que refieren toda la zona fronteriza portuguesa y aún en ambas Castillas así lo confirman<sup>103</sup>.

✠

PÁPELES DE NOBLEZA

DE  
SALVADOR  
DE LOS REYES  
Z E S P E D E S,

*T SERVICIOS DE SVPADRE, Y HERMANO,  
Capitan de Cavallos Coraças el uno, y el otro  
Capitan de Infanteria.*

Y

INFORMACION  
DE FILIACION  
Y LIMPIEZA FECHA POR  
EL S<sup>Y</sup>SODICHO

A N T E

LA JUSTICIA REAL DE GRANADA;  
y Diego Ramos del Aguila, Escrivano del  
Numero de ella.

*T FEE DE BAVTISMO DE EL]  
su sodicho.*

*La contienda sirvió a algunos vecinos para distinguirse socialmente. Los méritos de guerra permitieron en 1685 a Miguel de los Reyes obtener un pequeño logro hacia sus sueños de ennoblecimiento*

103 KAMEN, H.: *La España de Carlos II*, Barcelona, Ed. Crítica, 1987, págs.100-101.



## APÉNDICES DOCUMENTALES

## Documento 1

GASTOS MUNICIPALES MÁS IMPORTANTES PARA LA GUERRA  
(1654-1663)

FECHA	PARTIDAS	ASUNTO
1654, marzo, 5	300 reales 30 reales 18 reales 12 reales	Defensa de la exención de levas Sueldo del regidor por los trámites. Mantener a dos soldados presos Sueldo de los alguaciles de custodia de presos
1654, julio, 5	200 reales 30 reales	Conducción de 4 soldados Dieta de soldados presos en la cárcel
1655, enero, 17	240 reales 60 reales 40 reales 84 reales 56 reales 240 reales	Conducción de 10 soldados. Sueldo del alcalde por conducir a los soldados. Costas de la venida del Sargento Mayor. Documentación del sorteo. Envío de un memorial a Ugijar Alojamiento de tropas
1655, agosto, 25	996 reales	Repartimiento de los soldados.
1656, agosto, 31	200 reales	Embarque de tropas por el puerto de Adra
1658, abril, 12	879 reales y 17 maravedies	Repartimiento de 1 soldado.
1660, abril, 28	900 escudos	Repartimiento de 15 soldados.
1661, marzo, 5	300 reales	Evitar el alojamiento de tropas en la villa.
1661, marzo, 29	100 reales	Conducción de la milicia
1661, agosto, 20	879 reales	Mantenimiento de la milicia
1662, marzo, 12	50 reales	Tomar muestra el Sargento Mayor de la Costa.
1662, marzo, 30	200 reales 100 reales	Gastos del repartimiento de soldados Sueldo del escribano en el trabajo realizado
1662, abril, 26	200 ducados	Fianza en el pleito de hidalguía por libramiento de leva.
1662, mayo, 2	200 reales	Conducción de soldados a Granada
1662, mayo, 2	150 reales	Al regidor Pardo por su ocupación en el pleito de hidalguía.
1662, junio, 25	300 reales	Continuación del pleito de hidalguía
1662, julio, 1	588 reales 230 reales 50 reales 150 reales 74 reales	Vigilancia de la casa de Sebastián Herrera Sacar de la cárcel al escriba Juan Fenoy, preso por 10 días Sueldo del regidor Pardo por ir a Granada a resolver este asunto. Gastos de llevar los 200 ducados de fianza al pleito de hidalguía Gastos de papel sellado.
1662, octubre, 14	300 reales	Seguir pleito en Granada contra la Alcaldía Mayor.
1662, octubre, 9	160 reales	Costas de Francisco Cuadrado por el repartimiento de tropas.
1662, diciembre, 19	283 reales	Donativo para las galeras de la conquista de Portugal
1663, febrero, 17	1500 reales	Mantenimiento de tropas.
1663, marzo, 9	300 reales	Libramiento al regidor Pardo por conducir los soldados a Granada
1663, marzo, 4	239 reales	Sueldo cobrado por un soldado que desertó
1663, mayo, 5	36 reales 300 reales	Para que el alcalde de la villa vaya a la cárcel de Ugijar Pleito de hidalguía
1663, mayo, 10	200 reales	Conducción de 4 soldados.



**Documento 2**

1658, agosto, 26, Berja

Cuadrilla de milicianos levantada en Berja para la Guerra de Portugal  
(A.R.Ch.Gr., fol. 96V.-97R)

- Miguel de los Reies, ijo de Miguel de los Reies, capitán de Corazas que fue en Cataluña, moço de buen cuerpo, pero de veinte y tres años.
- Damián de Aguilera.
- Francisco de la Membrilla, ijo de Alonso de la Membrilla.
- Juan Garzia Romero, ijo de Lorenzo el moço.
- Juan Francisco Guillem, ijo del mismo.
- Gaspar Moreno, ijo de Diego Moreno.
- Pasqual Sánchez.
- Juan de Fuentes, ijo de Juan de Fuentes.
- Diego de Errera, ijo de Diego de Errera.
- Bartolomé Díaz, ijo del mismo.
- Juan de Montes, ijo de Gaspar de Montes.
- Juan de Montoro, ijo de Lucas de Montoro.
- Francisco Ortega, ijo de Jusepe Ortega.
- Don Pedro de Cabrera, ijo de D. Juan Cabrera de Benavides.
- Alonso Ruiz Medrano, ijo de Alonso Ruiz Medrano.
- Francisco de la Cruz, ijo de Bartolomé de la Cruz
- Antonio Bizente, ijo de Bartolomé Bizente
- Juan Méndez Çspedes, hijo de Juan de Çspedes.

**Documento 3**

1659, enero, 29, Berja

Sorteo de las escuadras de Berja que han de servir en la guerra de Portugal  
(A.R.Ch.Gr., fol. 3V.-4V.)

Oy dicho día, siendo las siete de la mañana, tocando la caja en la plaza de esta villa i las campana a rebeto, que es la señal para que los dichos vezinos se juntasen, y abiendo ocurrido a la plaza de esta villa los dichos capitulares acordaron se les leise la copia de todos los vezinos para satisfazerlos de que se deçia que dexaban a muchos reserbados y aviéndoseles leído fueron con el presente eswcribano a la sala que está arrimada a el pósito, donde mandaron traer un bufete i bancos de asiento apra que allí se hiziese el cabildo i echasen las suertes por escuadras o quadrillas, como estava dispuesto, i para mayor satisfacion de que lo susodicho se hazia con toda verdad i sin ninguna comisi3n i estar que los dos beneficiados más se hallasen presentes a ello y por aber ido el liçenciado



Juan Moreno y el liçenziado Juan Luis de la Queva a dezir misa a la hermita de Nuestra Señora de Gádor, truxeron a el dicho cabildo al liçenziado don Juan Calisto, y abiendo ydo él quando a la primera segunda y demás esquadras y quadrillas por mano del dicho liçenziado Calisto se fueron cortando las cédulas de cada una y echándolos en un sombrero i aviéndolos dado muchas bueltas en presencia de las personas a quien les tocava se fueron sacando las cédulas y suertes y aviendo sacado la primera y leido de nombre de quien le tocó, los demás se fueron echando en otro sombrero i a quien le tocó las dichas suertes fueron a las personas siguientes:

- a la primera esquadra y esquadrilla le tocó a Juan de Uclés, veçino de Rio Chico.
- En la segunda esquadra le tocó a Bartolomé González.
- A la terçera esquadra le tocó a Pasqual López.
- A la quarta a Bernabé de Serna.
- A Juan de Alcalá le tocó en la quinta esquadra.
- A Luis Romero en la çesta esquadra.
- A Julián de la Torres en la sétima esquadra.
- Juan de la Ossa en la otava esquadra.
- Hernando Martín de Billalobos en la nobena.
- Mateo Pérez en la esquadra diez.
- A Gabriel merino en la esquadra onze.
- A Alonso de Murçia en la esquadra doze.
- A Françisco de Arcos en la esquadra treze.
- A Juan de Ortega el mozo en la esquadra quatorze.
- A Antonio de Roda en la esquadra quinze.
- A Françisco López en la esquadra dieçiseis.
- A Diego Ferrer en la diez y siete.
- A Jerónimo de Zamora en la esquadra dieçiocho.
- A Pedro López en la esquadra diez y nueve.
- A Mateo Jurado en la esquadra beinte.
- A Françisco Sánchez Crespo en la esquadra veinte y una.
- A Jusepe de Parra en la esquadra veintidos.
- A Françisco Robles en la esquadra veinte y tres.
- A Gonzalo de Molina en la esquadra veinte y çinco.
- En la esquadra beinte i seis i última le tocó a Françisco Sánchez Morillo.



**Documento 4**

1659, enero, 31, Ugíjar.

Paralización en el partido de Las Alpujarras del reclutamiento para la guerra de Portugal.

(A.R.Ch.Gr. 3-565-6, fol. 49V.)

D. Bernardo de Luna, Sargento mayor de la Costa, hago saber a los alcaldes y demás oficiales de los concejos de las villas y lugares de esta alpujarras que en la orque que este escrito que searna las nueve de la noche se recibido, despacho:

Abiendo el enemigo socorrido la plaza de Ilebez y quedado tan quebrantado que no es pusible yntentar nueva operazi3n, se me ordena suspender la revisi3n de la gente que est3 a mi cargo. Y as3 podr3 vuesa merçed despachar correos a los lugares de su comisi3n para que por ahora evite la marcha de la gente, teni3ndola prevenida para otro abiso, por si se ofreziere nuevo azidente en este deligençia. Mande toda çeleridad, porque alcance la jente antes de moberse, que el gasto que en ello se hiziere ordenare se satisfare con su abiso de vuestra merçed, que guarde Dios como deseo. Granada 28 de henero de 1659 años. El marques de Aguilafuente, se3or de la Casa de Vaza. El Sargento mayor D. Bernardo de Luna.

Para lo qual, ordeno i abiso que por ahora detengan la dicha gente, sin hazer novedad ninguna, quedando con la dicha prevenzi3n. I abiendo el rezebido hecho notorio este despacho, a qualquiera de vuestra merced, sin detenerle punto, le despachen para que este aviso corra con brebedad a los dem3s lugares, d3ndole de cada uno seis reales por su trabaxo.

En Ux3jar de Las Alpujarras, a treinta de henero de mil seisçientos y zinquenta y nueve años. D. Bernardo de Luna. Indalesio de Salas.

**Documento 5**

1661, marzo, 29, Berja

Muestra de soldados de la villa para la campa3a de Portugal

(A.R.Ch.Gr., fol. 80R.)

- Gonzalo de Molina, vecino de la villa, çinquenta y çinco años, mediano, de buen cuerpo.
- Juan de la Ossa, veinte años, mediano de cuerpo, de poco bigote. (por Juan de Ossa)
- Bartolom3 González Montañ3s, quarenta años, con una herida en la nariz, junto a la zexa, i otra se3al de herida en la mano izquierda, que dixo ser de carbuco (por Bartolom3 González)



- Francisco de Salmerón, vecino de la villa, pequeño de cuerpo, de veinte y seis años, moreno, pelo negro (por Roda)
- Antonio Moreno, vecino de la billa, de treinta y un años, de buen cuerpo, con una señal encima de la zexa del lado izquierdo, poca melena.
- Pedro González, residente en esta billa, alto de cuerpo, algo moreno, con una señal pequeña en el carrillo del lado derecho, de edad de treinta años.
- Alonso Galbán, residente en la billa, veinte y cinco años, con una señal de herida en la zexa del lado izquierdo (por Gabriel Merino).
- Francisco Sánchez Morillo, hixo de Juan Sanchez Morillo, de veinte y tres años, de buen cuerpo, poca barba, mellado de los dientes de la parte de arriba, con tres señales de heridas pequeñas en la mano derecha. (por Juan Sánchez Morillo).
- Juan Medina, hixo de Francisco Sánchez Crespo, de veinte y quatro años, mellado de los dientes de la parte alta de la boca, con una señal de herida entre la barba, hazia el pesquezo (por Francisco Sánchez Crespo).
- Juan Gutiérrez, vezino de la billa, de sesenta y tres años, de buen cuerpo, entrecano, más canas que pelos negros, con una señal de herida en el carrillo del lado derecho, junto a la nariz.
- Francisco Robles, vecino de esta villa, de zinquenta y nueve años, con una berruga en la frente, por enzima de nazriz, alto y derecho.
- Juan Pérez, hijo de Mateo Pérez, que ba por su padre, a quien le tocó la suerte de ir, de beynte y quatro años, pequeño de cuerpo, delgado, con una señal de herida pequeña en la frente, junto a el pelo, de poca barba.
- Melchor Alvarez, hixo de Gaspar Alvarez, de dieçisiete años, pequeño de cuerpo (por Alonso de Murcia).
- Bernabé de la Serna, vezino de esta villa, alto de cuerpo, con una señal de herida en la barba de la izquierda, de treinta y cinco años, bigotes largos.
- Juan de la Oliba, hixo de Juan de Oliba, de beynte y dos años, al que le apunta el boço, pelo rubio, de buen cuerpo (por Mateo Jurado).
- Bartolomé Díaz, vecino de esta billa, mediano de cuerpo, de biente años, que le apunta el boço, hixo de Bartolomé Díaz.
- Pedro Andrés, hixo de Pedro Andrés, de cuarenta años, mediano de cuerpo, con una señal de herida pequeña en la frente (por Diego Ferrer).
- Juan Bonilla, hixo de Cristóbal Bonilla, de veintiun años, trepado de cuerpo, con una señal de herida en las narizes y otra en el labrio de la boca, en el lado izquierdo.
- Jerónimo de Cabrera, veinte años, pelo rubio que le apunta el boço, vecino de esta billa, mediano de cuerpo.
- Francisco Martín de Billalobos, vezino de esta billa, de veinte cinco años, coxo en la pierna del lado izquierdo.
- Diego Martín, hixo de Francisco Martín, quarenta años, alto de cuerpo, poca barba (por Luis Romero).
- Andrés de Sedano, de treinta y tres años, mediano de cuerpo, pelo negro, vecino de esta billa (por Pedro López).



- Pasqual Sánchez, de çinquenta y siete años, trepado de buen cuerpo, veçino de esta billa.
- Francisco de Arcos, vezino de esta billa, ventiocho años, bigote rubio, trepado de cuerpo.
- Antonio Bizente, hixo de Bartolomé Bizente, vezino de esta billa, de ventiçinco años, de buen cuerpo, poco bigote, con una señal de herida en lo alto de la cabeza.
- Jusepe Garzia, vecino de esta billa, que es un ombre de treinta años, trepado de cuerpo, barbas rubias.
- Juan de Alcalá, de sesenta y dos años, entrecano, con un ojo malo.

### Documento 6

1663, marzo, 6, Berja

Reparto de soldados para la guerra de Portugal  
(A.R.Ch.Gr., fol. 10V.-12R.)

En la billa de Berja de las Alpujarras, en seis días del mes de marzo de mil i seyszientos i sesenta i tres años, Juan Sánchez Marín, alcalde, Don Antonio Enciso, Luis Mas, Juan Pardo i Francisco Arias, reidores, en su cabildo y ayuntamiento, abiendo tocado la campana a rebato y la caja, mandaron pasen muestra los soldados y se reseñan i despachen y se comenzó a hazer en la forma i manera siguiente:

- Juan Padilla Bitoria, edad de çinquenta i seis años, barbicano, de mediano cuerpo.
- Juan de Campos, ijo de Juan de Campos, edad beinte años, moreno, delgado de cuerpo.
- Felipe de Moya, ijo de Simón de Moya, edad de diez i ocho años, de buen cuerpo, poca barba
- Francisco de Zespedes, ijo de Francisco de Zespedes, edad de beinte años, de buen cuerpo, poca barba.
- Francisco Fernandez, ijo de Pedro Fernández, edad beinte y zinco años, con una señal de quemadura en la mano derecha.
- Francisco Pérez, ijo de Andrés Pérez, edad beinte i seis años, de buen cuerpo, con un dedo de la mano izquierda partido de herida.
- Rodrigo Manzanares, ijo de Pedro de Manzanares, edad zinquenta i dos años, con el ojo izquierdo menos.
- Lorenzo Fernández, ijo de Juan Fernández Bayo, de beinte años, canjileño, poca barba.
- Juan Esteban, ijo de Domingo Esteban, edad beinte i quatro años, de buen cuerpo, enfermo de los ojos.
- Juan de Escobar, ijo de Francisco de Escobar, edad treinta i tres años, con un lunar en el carrillo izquierdo.



- Salvador Martín, ijo de Lorenzo Martín, edad beinte años, de buen querpo, con señal de herida en el cuello izquierdo.
- Luis de la Cruz, ijo de Luis de la Cruz, edad treinta años, de buen cuerpo, con una señal de herida en la frente.
- Salvador de Fuentes, ijo de Salvador de Fuentes, edad veinte i quatro años, de buen querpo, de poca barba.
- Juan Pérez, ijo de Mateo Pérez, edad beinte i seis años, de mediano querpo, con señales de heridas en la frente.
- Antonio Rodríguez, ijo de Roque Rodríguez, edad biente años, de buen querpo, barbilanpeño.
- Francisco López, ijo de Andrés López Cardela, edad beinte años, el cabello negro.
- Bartolomé Díaz, ijo de Bartolomé Díaz, edad beinte i dos años, de buen cuerpo, con el cabello bermejo.
- Juan Fernández, ijo de Francisco Fernández, edad beinte años, barbिलampeño.
- Juan de Laiba, ijo de Juan de Laiba, edad treinta años, de buen querpo, barbilempeño.
- Juan de Cos, ijo de Juan de Cos, edad zinquenta años, pintado de biruelas, delgado.
- Juan de Peña, ijo de Juan de Peña, edad beinte i dos años, de buen querpo, moreno de cara.
- Sebastián Moreno, ijo de Juan Moreno, edad beinte años, de buen cuerpo, que le comienza la barba.
- Gaspar Fernández, ijo de Gaspar Fernández, edad beinte años, tripado, algo rubio.
- Juan de Bonilla, ijo de Cristóbal de Bonilla, edad beinte y dos años, trepado, barbيلampeño.
- Agustín de Molina, ijo de Gonzalo de Molina, edad beinte años, de buen querpo, algo roxo.
- Francisco Rodríguez, ijo de Francisco Rodríguez, edad de quarenta años, de buen cuerpo, mi yerno.
- Cristóbal de León, ijo de Marcos de León, edad treinta años, de buen cuerpo

Y en la forma y manera que dixo es se acabó de reseñar los dichos soldados. Y para que estén despuestos para mañana siete del dicho mes de marzo. Mandaron se les notifique i lo firmaron.

Juan Sánchez  
(firma y rubrica)

D. Antonio de Enciso  
(firma y rubrica)

Luis Mas  
(firma y rubrica)

Juan Pardo  
(firma y rubrica)

Marcos Osorio, escribano  
(firma y rubrica)



**Documento 7**

1689, julio, 4. Granada

Ascenso de padre e hijo por servicios en las guerras de Cataluña y Extremadura (Archivo Municipal de Berja, leg. 355. Limpieza de Sangre de D. Salvador de los Reyes)

SERVICIOS DE D. MIGUEL DE LOS REYES LÓPEZ

AÑO	FECHA y LUGAR	OCUPACIÓN	DESTINO	OTROS
1635	15 de julio	Entra en campaña	Con el capitán Marqués de San Damián	
	27 de octubre. Barcelona	Licencia		Para ir a su pueblo
1636	14 de abril. Barcelona	Se incorpora como soldado		
1639		Pasa como aposentador de las Guardias Viejas	Aposentador de la compañía del capitán D. Bernardo de Ayala Ávalos	Destaca en el desalojo de Rivas Altas y en las rotas francesas de Roca-Fort
1640	9 de enero. Campo de Salses		Destacado al campo de Salses	
		Pasa de aposentador a otra compañía	Con el conde de Villalva	Se distingue en los asaltos a la fortaleza de Salses
		Teniente de arcabuceros	Con D. Carlos Manrique de Hinojosa	
	7 de Agosto. Vinaroz	Teniente de arcabuceros	Con el capitán Luis Bodarte	
1641	16 de enero. Villafranca	Teniente de corazas	Con el capitán García Cavanilla	Se distinguió en la rota de El Plan; los rompimientos de Alconei y Ventiel; y el encuentro de Villalonga
	25 de agosto. Tarragona	Teniente de caballos	Con el capitán D. Juan Salinas de Pineda.	
	12 de Diciembre. Tarragona	Ayudante de Comisario General de la Caballería		
1643	23 de junio. Barcelona	Capitán de la caballería de Flandes	Sustituye a D. Alonso Pérez	Nombrado por el Capitán General de Cataluña
1644	21 de septiembre. Zaragoza	Licencia para curarse de heridas	Pasa a Huesca	
	22 de noviembre.	Asiste al socorro de Lérida		
1646	30 de noviembre. Fraga	Muere de las heridas recibidas		

SERVICIOS DE D. MIGUEL DE LOS REYES CÉSPEDES

AÑO	FECHA y LUGAR	ASUNTO	DESTINO
1661	mayo, 11. Badajoz	Nombramiento de capitán de infantería.	Regimiento de la costa del Reino de Granada
	Del 22 de abril al 23 de agosto	Campaña de Aronchez.	Agregado al tercio del Maestro de Campo D. Juan de Zúñiga.
	octubre, 6. Badajoz	Cae enfermo con otros 3 soldados	Permiso para volver a Berja
1662	Del 11 de mayo al 10 de julio	Campaña de lurumeña	
1663	Julio, 27. Badajoz	Se certifica que sirvió tres meses y un día	En la compañía del Maestro de Campo D. Juan de la Carrera.